

Asunto: L. A. T. 2.561. Línea a 25 KV. a nueva E. T. «Bomberos».

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la nueva E. T. «Bomberos», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Telefónica».

Presupuesto: 301.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.978-C.

323 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.693. Desplazamiento línea a 25 KV. a estación transformadora 258 «Córcoles».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 173 metros en tendido aéreo, desde el apoyo número 14 de la línea a E. T. 258, «Córcoles», al apoyo número 18 de la propia línea.

Presupuesto: 217.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. A., Francisco P. y Martí.—14.968-C.

324 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.715. Línea a 25 KV. a E. M. «Aumar V».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 365 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 28 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. M. «Aumar V».

Origen: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 243, «Avesa III».

Presupuesto: 535.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los

Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 17 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—14.970-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

325 *REAL DECRETO 15/1977, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se relacionan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Tomás Giménez Lorente, don Benito Martínez-Echevarría y Ortega, don Ernesto Mira Herrera, don Juan Miguel Ortega Nieto, don Pablo Quintanilla Rejado, don Santiago Ruiz Sánchez, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
FERNANDO ABRIL MARTORELL

MINISTERIO DEL AIRE

326 *REAL DECRETO 16/1977, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a los señores que se relacionan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Baldrich Gatell, don Pedro Fontanilla Soriano, don José María de la Guardia y Oya, don Emilio O'Connor Valdivieso, don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado, don Juan Retuerto Martín, don Ignacio de Ribot y de Batlle, don Andrés Robles Cebrián, don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jauregui, don Enrique Zornoza Tejedor, don Eduardo Carriles Galarraga,

Vengo en concederles la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

MINISTERIO DE COMERCIO

327 *ORDEN de 17 de noviembre de 1976 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Lisac, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Lisac, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, que le fue autorizado por Decreto 2253/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 25 de agosto de 1976, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, autorizado a la firma «Lisac, S. A.», por Decreto 2253/1972, de